



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 22 DIC 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0062823/2015

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, respecto al alquiler de cilindros utilizados por el equipo de cromatografía gaseosa para el desarrollo de las Actividades Prácticas de diversas asignaturas de grado;

CONSIDERANDO:

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial Programa de Asignación Específica;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0158-00007618 emitida por el proveedor **Grupo Linde Gas Argentina S.A. CUIT 30-50139538-9** por la suma total de \$254.10.- (Pesos: doscientos cincuenta y cuatro con 10/100), referida al alquiler de cilindros utilizados por el equipo de cromatografía gaseosa para el desarrollo de las Actividades Prácticas de diversas asignaturas de grado;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nro.:

2120

ab/SB

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORAN
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC